 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 055
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 22 de Octubre de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:37 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
SECRETARIO: DAYANA GARCIA ROZO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
4. Primer debate del siguientes Proyecto de Acuerdo:

No. 598 de 2017 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación".

Autor: Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Enrique Peñalosa Londoño; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González.

Ponentes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Rolando Alberto González García, Diego Andrés Molano Aponte (Coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández corzo; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO


1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno los Honorables Concejales JUAN CARLOS FLOREZ, JORGE DURAN SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO, ANTONIO SANGUINO PAEZ, JAIRO CARDOZO



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS, JOSE DAVID CASTELLANOS.

De otras comisiones los honorables concejales NELLY PATRICIA MURCIA, MARIA VICTORIA VARGAS, SEGUNDO CELIO NIEVES, RUBEN DARIO TORRADO, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, ROGER CARRILLO CAMPO, MANUEL JOSE SARMIENTO, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, GERMAN GARCIA MAYA y XINIA NAVARRO PRADA.

Acto seguido la Señora Secretaría le informa a la señora Presidenta, que la Comisión Segunda de Gobierno cuenta con nueve (9) concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

De la comisión Segunda de Gobierno se registran los Honorables Concejales CESAR GARCIA VARGAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO, VENUS ALBEIRO SILVA, EDWARD ANIBAL ARIAS y LUZ MARINA GORDILLO.

De otras Comisiones se registraron los Honorables Concejales RICARDO CORREA MOJICA, PEDRO SANTIESTEBAN MILLAN, MARCO FIDEL RAMIREZ, DORA LUCIA BASTIDA, MARIA CLARA NAME, JORGE EDUARDO TORRES, YEFER VEGA BOBADILLA, GLORIA STELLA DIAZ, HORACIO JOSE SERPA, ANGELA GARZON CAICEDO, HOSMAN MARTINEZ MORENO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JULIO CESAR ACOSTA, DAVID BALEN HERNANDEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ, NELSON CUBIDES SALAZAR, DANIEL ANDRES PALACIOS, ROBERTO HINESTROSA REY, JUAN FELIPE GRILLO y DIEGO FERNANDO DEVIA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, María Victoria Angulo; SECRETARIA JURIDICA DEL DISTRITO, Dalila Hernández Corzo; CONTRALOR DE BOGOTA, Delegado Fabio Rojas Salcedo; PERSONERIA DISTRITAL, Delegado Rubén DARIO Gómez; VEEDOR DISTRITAL, designado Miguel Fernando Jiménez Olmos.


La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Álvaro Argote Muñoz manifiesta que él no vota en esta comisión que se realiza en el día de hoy, pero que el deja una constancia sobre este proyecto de Maloka en el sentido que aquí está pintado la política del Alcalde Enrique Peñaloza en el sentido que lo público lo privatiza y lo privado lo finanza con recursos públicos, pero además contraviene la Constitución y la Ley, que el artículo 355 de la Constitución es claro en el sentido que no se puede dar a particulares aportes públicos, pero acá en el artículo primero de este Proyecto de Acuerdo, el señor Alcalde Solicita que lo autoricen dar aportes a Maloka, aportes estos indefinidos razón por la cual dice que deja la constancia que cuando voten en la plenaria no prevaricare por un lado y por el otro que no comparte esta política de coger el recurso público para alimentar a la Entidades de derecho privado.

La señora Presidenta le otorga la palabra a la Honorable Concejal Nelly Patricia Mosquera quien dijo que la bancada del partido de la U quiere agradecerle a todos los Concejales, funcionarios y amigos del Honorable Concejal David Ballén por la



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

oraciones que se levantan en nombre de su hija Ana Sofía y de manera formal invitar una misa que se llevara a cabo en el día de mañana en el Salón Rodrigo Lara Bonilla por la salud de la hija del Honorable Concejal.

2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día

Acto seguido la señora presidente se procede a solicitarle a la señora Secretaría de la Comisión Leer el orden del día, el cual es aprobado.

3. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.


Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, nueve (9) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los honorables concejales Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, María victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González y German Augusto García Maya de la Bancada del Partido Liberal. Tema: Situación migrantes venezolanos en Bogotá D.C.
2. Proposición presentada por los honorables concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez y Antonio Eresmid Sanguino Páez de la Bancada Partido Alianza Verde. Tema: Ciencia, tecnología e innovación – Ctel en el Distrito Capital.
3. Proposición presentada por los Honorable Concejal Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar de la Bancada Partido Movimiento político Mira Tema: Control a las cirugías plásticas en Bogotá D.C.
4. Proposición presentada por los honorables concejales Roger José Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Cubides Salazar de la Bancada Partido Conservador Tema: La alarmante cifra de desapariciones de menores de edad en Bogotá.
5. Proposición presentada por el honorables concejal H.C. Emel Rojas Castillo de la Bancada Grupo Significativo de ciudadanos LIBRES. Tema: Fenómeno de Habitabilidad en calle.
6. Proposición presentada por los honorables concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia de la Bancada Partido de la U. Tema: Protocolos de atención en caso de atentados en el sistema Transmilenio.
7. Proposición presentada por Los Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, diego Fernando Devia Torres, Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán de la Bancada Partido Centro Democrático. Tema: Pobreza y Sisbén en Bogotá.
8. Proposición presentada por Los Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Roberto Hinestrosa Rey,



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco y Rolando Alberto González García de la Bancada Partido Cambio Radical. Tema: Apropiación y mantenimiento de plazas y parques.

9. Proposición presentada por Los Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz y Manuel Sarmiento Argüello de la Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Tema: Promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital.

Una vez terminada la lectura y aprobación las Proposiciones la señora Presidenta de la Comisión le solicita a la señora Secretaria Continuar con el siguiente punto del día.

4. Primer debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

No. 598 de 2017 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación".

Autor: Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Enrique Peñalosa Londoño; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González.

Ponentes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Rolando Alberto González García, Diego Andrés Molano Aponte (Coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández corzo; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

La señora Presidenta anuncia que se va a dar apertura al presente debate al Proyecto de acuerdo 598 de 2017 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e innovación"

Acto seguido la señora Presidenta le solicita a la señora Secretaría que sirva informar el estado de las ponencias del Proyecto de Acuerdo.


La señora Secretaria dice que el Proyecto de Acuerdo cuenta con 3 ponencia radicas, una del Honorable Concejal Antonio Sanguino Páez, otra del Honorable Concejal Rolando Alberto González y Diego Andrés Molano estas dos últimas ponencias presentaron modificaciones y la del Honorable Concejal Antonio Sanguino no tiene modificación y por ultimo dice que ese es el estado del proyecto señora Presidente.

La señora Presidente le otorga la palabra al Honorable Concejal Antonio Sanguino Paéz, quien manifestó que para informarle a la señora Presidenta y a la Señora



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Secretaría que su ponencia positiva también va incluir modificaciones al articulado y que procede a radicar la propuesta de modificaciones ante la Secretaría.

La señora Presidenta de la Comisión manifiesta que el reglamento lo permite y que será a través de cualquier figura por tal motivo va a proceder a dar la palabra a los Honorables Concejales ponentes del Proyecto de acuerdo el Concejales Diego Andrés Molano quien es el coordinador ponente, quien manifestó que va a presentar la ponencia del proyecto de acuerdo 598 de 2017 y que uno de los temas que más se ha discutido en la ciudad es como lograr que en la ciudad nuestro sistema de ciencia y tecnología e innovación tenga en cada uno de los actores entidades que permitan a la ciudad ser una ciudad que avance en el conocimiento, que facilite la ciencia, que permita despertar en la ciudad esa gran aproximación a que sea una ciudad del conocimiento, sí que se va a discutir un proyecto de acuerdo de cómo se va a fortalecer a Maloka, dice que Maloka es después de Monserrate es uno de los sitios más importantes que ha construido colectivamente esta ciudad es un hito que fue construido con una visión desde principio de los años 90 en donde la ciencia y la tecnología podía ser apropiada socialmente, eran los niños, los jóvenes es la comunidad que se puede apropiar del conocimiento y ese aspecto social de Maloka es lo más relevante que puede tener la ciudad y por eso es muy bonito lo que hoy se está discutiendo en el sentido de fortalecer y dar firmeza a Maloka en la ciudad, dice que el proyecto de acuerdo se sustenta en que no se está realizando un desarrollo específico de una entidad ya que Bogotá tiene un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación que busca que funcione articuladamente y que quedó plasmado en el Plan de Desarrollo y que está plasmado en varias entidades distritales que involucra por supuesto al señor Alcalde Mayor, a la Secretaría de Planeación, la de Educación, la de Desarrollo Económico y la alta gerencia para las TIC, pero lo más importante de ese ecosistema es que también tiene una regulación en las políticas públicas, el Acuerdo 645, los retos de calidad y adicionalmente hace parte de un Sistema de Ciencia y Tecnología manifiesta que lo que se está hablando dentro del presente debate no es un hecho aislado y que este pertenece a un sistema y la propuesta de fortalecimiento de Maloka no es un mero aporte sino como se generan lineamientos, rendiciones de cuentas, vinculación y alineación de Maloka con ese sistema de innovación de Tecnología en la ciudad y que esa es la manera como se debe ver este Proyecto de acuerdo y el aporte que realiza la ciudad y siendo Maloka uno de los principales de la ciudad razón por la cual tiene que ser considerado y que lo que se está buscando es como alinear a Maloka con la ciencia y la tecnología; otro aspecto es que Maloka no está aislado la estrategia que está diseñada dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Para todos, señala varios aspectos en el sentido de como la economía de la ciudad se hace competitiva porque se basa en el conocimiento como es la economía del conocimiento y fortalecer actores que hacen conocimiento es uno de los propósitos del Plan de Desarrollo, que el segundo propósito de este Plan de Desarrollo es como se alinean los diferentes actores educativos y los subsistemas de educación superior y el sistema para el trabajo con las nuevas apuestas competitivas para la ciudad y Maloka es un actor en esa dirección por lo tanto la segunda importancia es que no solo se está hablando del ecosistema sino que se está hablando de una apuesta que fueron concertadas entre el sector público y el privado y tener a Maloka dentro de esa posibilidad como una institución de la ciudad es fundamental.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por lo tanto manifiesta el Honorable Concejal que este es proyecto que vas a mas allá de un aporte sino que es un tema de alineación, por otro lado el Honorable Concejal trae a coalición lo que ha significado Maloka para la ciudad en el sentido que en el año 1990 se creó Maloka y este se convirtió en un hito para la ciudad por varias razones entre otras cuando se da el proceso de la Apertura Económica una de las grandes discusiones de la ciudad y del País era como se creaba una Apertura Económica y para ello era fundamental la ciencia y la tecnología y Maloka surge de la asociación que busca crear ciencia y tecnología y el gran aporte de Maloka era decirle al País que la ciencia y la tecnología no era de científicos y que esta tenía que tener apropiación social y fue una apuesta en común de varios factores y desde su fundación Maloka ha tenido el apoyo del Distrito.

Por otro lado habla el Honorable Concejal de los logros de Maloka hacer parte de las empresas dedicadas a crear ciencia y tecnología y es una alianza del sector privado y algunos particulares para fortalecer la cultura ciudadana, que ha llegado a 20 millones de niños, se convirtió en el semillero de los club de ciencia y tecnología y se convirtió en una conexión entre los docentes que quieren motivar a los estudiantes por la ciencia y la tecnología.


Llama la atención el Honorable Concejal en el sentido que si Bogotá quiere ser una ciudad sostenible en el futuro tiene que la ciudad meterse en este tipo de proyectos y que se no solamente se da en Bogotá sino en muchos países del mundo que los museos reciben dineros de los estados.

Manifiesta el Honorable Concejal para terminar dice que o que sea aportado adicionalmente de que con estos aportes debe haber unos mecanismos de compensación por parte de Maloka para beneficiar especialmente a los niños, a los jóvenes de las instituciones públicas y de otras poblaciones vulnerables de la ciudad y como conclusión manifiesta que se han hecho ponencia positiva de este proyecto de acuerdo en el entendido de que es un mecanismo para fortalecer un ecosistema de ciencia y tecnología de la ciudad en donde Maloka es un actor fundamental.

El Honorable Concejal Venus Albeiro Silva solicita permiso para retirarse de la sesión ya que se le presento una calamidad doméstica, la señora presidenta le da su venia para retirase de la sesión cuando lo estime conveniente.

Acto seguido la señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Rolando González ponente del proyecto de acuerdo quien manifestó que Maloka es un lugar de transmisión de conocimiento y que está próxima a cumplir 20 años y que Maloka sigue viva y reclama además por parte del Estado un apoyo que durante muchos años no ha sido residual y por eso el objetivo de esta administración con este proyecto no es otro que fortalecer la participación del Gobierno Distrital para garantizar la continuidad de la misma y estratégica en la formulación de políticas de apropiación social de ciencias y tecnología y este tipo de espacio que mezcla ciencia y tecnología en un mismo escenario hoy son escasos en el País, razón por la cual trae a coalición 3 de aspectos fundamentales de Maloka, el primero es la capacidad para convocar a los niños y adolescentes y despertar en ellos el espíritu científico, el segundo es la proyección de películas y el tercero es la arquitectura y la agenda de actividades de un plan familiar que une a adultos y niños con el propósito de conocer nuevos desarrollos científicos, dice que sin embargo durante estos años han hecho que el esplendor de Maloka allá disminuido impidiendo la renovación de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

algunos de sus espacios como la falta de apoyos permanentes, la ausencia de gestión para consolidar un expansión y modernización han ocasionado que Maloka pierda el impulso obtenido como el espacio moderno de ciencia y tecnología que logro durante muchos años.

Razón por la cual dice el honorable concejal que considera importante que el Distrito se halla propuesto como desafío en el replanteamiento de modelo de sostenibilidad financiera de Maloka con la vinculación de recursos públicos puedan potenciar acciones para la participación de los estudiantes especialmente lo de los estratos 1 y 2 que no tienen oportunidades, dice que entre semana los asistentes son estudiantes, pero solamente el 28% hacen parte de los estudiante de los estratos 1 y 2.

Dice que expreso en su ponencia radicada dos razones de conveniencia para apoyar este proyecto la primera es que las ciudades que aportan a la ciencia deben contar con escenarios hiperactivos para las generaciones jóvenes y la segunda razón para apoyar este proyecto es que se requiere del apoyo del Distrito como entidad pública para coadyuvar.

Dice que Maloka ha logrado sobrevivir 18 años precariamente ya que el estado no le ha inyectado recursos para renovarse y crecer, dice que participar en Maloka es beneficiario para el distrito por el impacto que Maloka produce en la sociedad, dice que una vez aprobada la participación del Distrito se debe entrar a modificar los Estatutos de la Corporación, para poder realizar el aporte del capital correspondiente razón por la cual rinde su ponencia positiva al proyecto de acuerdo 598 de 2017.


La señora Presidenta le otorga la palabra al Honorable Concejal Antonio Sanguino Páez que dijo que va hacer algo que no habitual y controvertir la ponencia del Honorable Concejal Diego Andrés Molano en el sentido desde la rendición de su ponencia porque la ponencia del Doctor molano ha reforzado la ponencia de Administración Central Actual en relación con este Proyecto y dice que hay que poner la discusión en su punto de discusión porque acá no se está discutiendo la pertinencia o no de lo que se denomina el ecosistema innovación ciencia y tecnología de la ciudad ya que en el Plan de Desarrollo Distrital se votó toda una estrategia en relación con el ecosistema de innovación, ciencia y tecnología y quienes han criticado a la administraciones anteriores que estas crearon todo un anillo de innovación alrededor de Corferias.

Razón por la cual defiende una perspectiva de política pública de innovación, ciencia y tecnología luego entonces no se está discutiendo si estamos en presencia de una política pública o no, lo que se está discutiendo es que si se va otorgar o no facultades al señor Alcalde y a la señora Secretaria de Educación para que se entreguen recursos públicos a una Corporación Mixta que no hace parte de la estructura administrativa del Distrito, dice que él no se va hondar en detalles de cómo se comportan los ingresos de Maloka, dice que ha rendido ponencia positiva con unas modificaciones al articulado porque le parece importante la presencia del Distrito en la Corporación de Maloka como una entidad que promueve la ciencia, la tecnología en la ciudad y que contribuye a la apropiación social del conocimiento pero lo que no está de acuerdo la forma como se van a trasladar lo recurso público. La razón por la cual su opinión es que muy bien fortalecer la presencia del Distrito



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

en la Junta Directiva de Maloka, muy bien el interés de la Administración Distrital por consolidar una política pública en materia de innovación de ciencia y tecnología pero le parece que podrían estar incurriendo en una suerte de prevaricato si se le entrega competencias a la Administración Distrital para que giren recurso a la Maloka como una decisión del Alcalde que lo que se está proponiendo y en segundo lugar no le parece conveniente que el Concejo de la ciudad inhíba de su competencia y en tercer lugar le parece que no resulta conveniente que se entreguen recursos a una Entidad de carácter privado que no hace parte de la estructura de la administración y que es una entidad que ya existe y que esto puede ser unos vicios de ilegalidad por esa razón propone que se modifique el articulado y que en su momento leerá los dos artículos que trae como propuesta modificatorias del artículo.


La señora presidenta la otorga el uso de la palabra a la administración como autor de esta iniciativa secretaria de educación, la señora secretaria tiene el uso de la palabra. Buenos días concejales, concejalas señora presidenta, muchas gracias por el espacio lo vamos a compartir también con mis colegas secretarios; inicio yo con el marco que en parte también da respuesta de algunas de las observaciones de los honorables concejales y a las ponencias presentadas hasta el momento del proyecto de acuerdo, agradecemos a los tres ponentes por el estudio riguroso del proyecto y la presentación de las mismas.

Que desde el plan de desarrollo creo que es importante, lo mencionaron algunos de los ponentes, cuando llegábamos al área de educación superior y ciencia y tecnología tal y como está en el acápite 4, 5.1, punto 1, 2, numeral 12 de las bases del plan y ya posteriormente muy desarrollados en el plan sectorial que el sector hizo público hace un mes, venía con todo el desarrollo que Bogotá más que ninguna otra ciudad del país, pues tiene una instancia muy amplia de universidades, tiene el mayor número de universidades del país y obviamente el mayor número de universidades acreditadas, cuenta además con Maloka con el parque tecnológico y científico que no surgió ayer como bien dijeron los concejales estamos próximos a cumplir 20 años del parque, el accionar directo con Colciencias a través de una política articulada de regalías de ciencia y tecnología y de muchas instancias de innovación que se han venido dando en la ciudad, así las cosas y en estas bases estaba previsto que luego de hacer un análisis detallado del diagnóstico, pues el distrito le pudiera hacer una propuesta a este concejo para no irse por otros caminos que es un poco lo que había pasado en los años anteriores; que era que todo mundo decía que Maloka era muy importante pero nunca había un proyecto de acuerdo de como el distrito podía realmente sumarse al fortalecimiento lo que se hacía solamente eran convenios de transferencia para proyectos, pero una cosa son hagamos una alianza entre la secretaria de desarrollo y Maloka para promover una cátedra de emprendimiento o hagamos una alianza para promover una jornada extendida eso está bien y como les mostrare ahora hace parte de las opciones de alianza pero si nosotros realmente queremos que el parque, todo el mundo menciona el parque explora pero no sé si todos ustedes sepan la naturaleza y sepan cómo le aporta la entidad al distrito, que claramente es una naturaleza que surgió de una alianza digamos de fundaciones empresariales que luego se volvió de carácter mixto y que hoy realmente los grandes aportes permiten que el parque explora y un excelente director que le ha dado una visibilidad nacional e internacional este anualmente dando aportes, tanto del sector privado como del sector público y obviamente tiene una línea de gestión donde el parque explora por



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


su credibilidad y por los resultados; si uno pregunta en Medellín con quien se hace jornada única, con quien se hace la jornada de ciencia, las respuestas o todos los caminos conllevan a parque explora y eso no se lo ganaron de un día para otro y es un esfuerzo con base en la calidad hoy el parque explora incluso dirige la red, de museos y parques tecnológicos a nivel de latino américa y estados unidos. Yo creo que Maloka lamentablemente perdió ese liderazgo y el alcalde Enrique Peñalosa tuvo la oportunidad como en muchos proyectos como lo comentaba yo ahora he traído aquí para robustecer como la iniciativa del concejal Nelson Cubides del fondo mejores bachilleres y así todo parte el primer gobierno del señor Alcalde y allí se crea Maloka y se crea con una intención de ser la primera instancia a nivel nacional como parque científico y tecnológico y no existían otros el parque explora y muchos de los parques que ahora con regalías están construyendo en los departamentos y las demás regiones surgieron de la experiencia de Maloka.

Cuando una habla de un parque tecnológico le dicen, si es un museo, si es un parque, si es una instancia de ciencia tecnología e innovación, la respuesta de Maloka ha sido lograr unir los tres y volverse además un punto de encuentro de apropiación social de la ciencia, allí aparece el hito de la educación, cultura y desarrollo económico porque como parque tecnológico como espacio para la apropiación social esas son las tres funciones sustantivas que además podemos revisar en los estatutos mismos de creación de Maloka y que si ustedes ven es lo que en el plan de desarrollo actual quedo contemplado para la acción colegiada entre la secretaria de cultura, la secretaria de educación la secretaria de desarrollo. Que es Maloka? Como pudieron ver fue creado en 1998 como parte de una iniciativa de la comunidad científica de Bogotá y Colombia, la Asociación Colombiana, entidades del gobierno nacional, entidades del gobierno distrital que desde la constitución y estatutos crearon como parte de la junta directiva de Maloka de aquel entonces. Cuales han sido los principales resultados, expresiones creativas, aportes a la sociedad, que muchos de los concejales ya los mencionaron en sus ponencias, primero crear experiencias de aprendizaje memorado, en el diseño de Maloka en sus primeros momentos se habló de crear salas específicas para que los estudiantes de Bogotá y las familias de Bogotá pudieran tener experiencias en materia de ciencia de innovación, crear un colegiado y una comunidad científica donde tanto las universidades como los entes distritales que en concreción con Maloka podrían trabajar temas estratégicos donde ya estamos hablando de un nuevo rol que son los activadores sociales de la ciencia y allí Maloka comenzó a dar los primeros pasos. Por otro lado el tema de sentido crítico, el tema de ferias de ciencia, el tema de robótica, el tema de las habilidades, que deben tener los egresados de la educación superior para integrarse a un mundo cambiante, donde que casi que cada programa de educación superior no va responder a lo que hoy necesita el mundo, si no habilidades que permitan que estemos disponibles para responder a futuro, ha sido un sitio de observación del universo, ha sido una transformación del domo inicial al domo con el que hoy contamos que es el primero de latino américa y que ahora el gran reto no es tenerlo y decir que es el primero en latino américa, si no como les voy a contar como la nueva directora y su junta han decidido, es lograr que este domo permita la creación de materiales de contenidos, de activación con la comunidad, pues siendo de verdad una instancia única de américa latina, en cifras toda esta historia de Maloka donde hablamos de 200 millones de personas, que han venido participando en las actividades, siendo parte de los proyectos, 30 mil niños y niñas que hacen parte de los clubes de ciencia que viene manejando Maloka, tenemos 20 mil docentes que han participado de las



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


distintas redes, obviamente digamos que la red por tradición la red de ciencia, pero se han generado otras redes en el proceso, 100 publicaciones educativas de cada uno de los procesos que en su momento Maloka acompañó, secretaria de educación, secretaria de cultura, la secretaria de desarrollo, 30 proyectos de investigación y primer centro parque tecnológico primer parque de apropiación que se desarrolló en Colombia y por lo tanto fue pionero en lo que fue el registro de grupos de investigación de Colciencias que ya sabemos que a partir del año 2013, hay una reglamentación específica para definir los grupos de investigación, los perfiles de los investigadores, como impacto yo creo que el primero es que le abrió la puerta a que en Colombia otras regiones del país pensarán que era importante hacer inversiones en espacios que promoviera la apropiación social porque obviamente sabemos que en las universidades y los grupos categorizados en la mayor de estas categorías pues son los que jalonan como tal la producción científica, pero en cualquier ecosistema, no solamente necesitamos una instancia que permita que la ciencia sea de todos, sea de la familia, de los estudiantes y obviamente de la comunidad científica, recordemos que en la organización de Maloka está previsto un comité científico, además de la junta directiva que le da el rigor y la profundidad a las decisiones que allí se toman, aquí aparece un impacto en el tema de resolución de problemas, de desarrollo de pensamiento crítico y de desarrollo en nuestros niños en los colegios distritales de todo lo que a partir de los proyectos como ondas para el desarrollo de Colciencias y muchos otros proyectos permitieron definir los clubes de ciencia y todo este desarrollo y acompañamiento a todos los colegios que tienen énfasis en esta materia en el distrito.

Pero todo esta historia que es inspiradora, yo creo que no hay ningún ciudadano que no reconozca el papel que ha tenido Maloka, como organización por distintas situaciones nos lleva al gobierno del alcalde Enrique Peñalosa a llegar y pedir un diagnóstico y entender que venía pasando en Maloka, porque si bien todo esto tanto aspiraciones como real en la movilización en la ciencia en Bogotá, pues genero un modelo que no se hizo sostenible, si ustedes miran todos los parques y centros de ciencia del mundo, todos requieren un aporte del ente público y una gestión de recursos para lograr el equilibrio, eso pues realmente no se dio en Maloka y creamos un fuerte problema en el modelo mismo de sostenibilidad de Maloka una disminución impresionante de los ingresos y si uno mira porque disminuyen los ingresos, por la misma concesión a la que se fue llevando con los años, recuerden que el esquema que gobernanza permitió cosas que hasta por 18 años fuera el mismo líder de la entidad una pérdida de negociación con los proveedores, porque al este no tener modelo de sostenibilidad y una baja en los ingresos pues entenderán que detonaron el tema de los deudores, un estructura de nómina que no fue pensada bajo el esquema de sostenibilidad, porque cuando una es acceder de proyectos científicos y tecnológicos, puede tener un esquema base de colaboradores y realmente solo por proyecto tener una especificadas técnicas sin hacer crecer desmedidamente la estructura de nómina, lamentablemente Maloka fue pionero en no tener rezago tecnológico, él iba a la vanguardia pero con el tiempo, se rezago totalmente incluso se rezago de su presencia a nivel internacional y su presencia en todas las redes, los equipos ni se diga total obsolescencia, en todos los 18 años de existencia de Maloka, nunca se invirtió para reparar los equipos, hubo una imposibilidad en mejorar y renovar las salas por la cantidad de deudas que tenía y si bien las administraciones le daban para ciertos proyectos o convenios no hubo ninguna, sino la de Enrique Peñalosa que realmente dijera proyecto de regalías a donde va y casi 12 mil millones de pesos por regalías,



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


pasando por Colciencias, presentando realmente con rigor un proyecto para pasar en el OCAD, porque es como si le estuviéramos haciendo un favor a la administración, hoy contamos con ese proyecto ya aprobado pasando todas las instancias un proyecto de la gobernación de Cundinamarca cerca de 2500 millones de pesos pasando por carácter de regalías que van con el objetivo de renovar todas las salas, ponerle tecnología te punta y asociarlo a los temas cosa que realmente en la historia posterior a la creación se ha dado, un pasivo creciente un suspensión de pagos y obligaciones laborales y un sin número de acreedores. Esa fue la situación cuando inicia la administración de Enrique Peñalosa, luego de entrar a mirar todas las cifras entonces como procedió la administración distrital.

Entonces dijimos definitivamente hay tres focos para entrar a mirar y empezar acompañar a Maloka. Primero un cambio y una reforma estatutaria en el esquema de gobernanza, no puede ser que una persona pueda quedarse 18 años, en la institución sin rendir cuentas sin pasar nada con unas situaciones tan graves y no pasa nada. La segunda darle toda la prioridad a las regalías por parte de la administración distrital a Maloka como una señal clara a la importancia para la administración distrital y la tercera, con varios estudios que se pidieron y con la renovación de la dirección de Maloka, la junta directiva de Maloka, un nuevo modelo de sostenibilidad. Entonces como se procedió, primero vino el cambio de estatutos, aprobado por la asamblea de Maloka, un cambio en la junta, se ajustaron los periodos de la administración pero además si la directora o director que este quiere continuar o postularse que además tiene un límite de postulaciones tiene que presentar una evaluación de resultados de su gestión que tiene que ser validada y solo así poder continuar evitando que se vuelvan a presentar historias como las anteriores, se haría un relieve de la presidencia y luego duramos casi cuatro meses en el proceso por mérito de recibir candidatos de recibir las evaluaciones y finalmente llevar una terna a la junta directiva que ya había sido reconstituida, que dio como paso a la doctora Adriana, quien tiene una excelente hoja de vida y en los meses que ha estado demostró que no solamente la elegimos porque tuvimos en acierto e n lo que escuchamos de ella cuando hizo parte de la entrevista si no que en su quehacer como lo ha hecho como gerente publica en muchas entidades, todos aquí hablaban del planetario de mucha admiración por ser un patrimonio de la ciudad, pues la Doctora Adriana coincidentemente fue la líder de la renovación del planetario y de muchas otras cosas importantes en este país, entonces yo creo que contamos con una excelente líder y finalmente ya con ella a cargo reorganizamos la estructura de recurso humano, con la que cuenta Maloka y la realidad de las deudas y demás que no habían podido ser claras con los informes que tenía la anterior administración, razón por la cual preguntaban algunos de los ponentes de cómo le resumía yo el estudio, luego de que se hizo el estudio financiero y de sostenibilidad, como lograr que Maloka en el horizonte se vea como se ve actualmente el parque explora de una manera sostenible, entonces les decía que yo podía resumir en cuatro las grandes líneas de trabajo para la generación de ingresos cumpliendo los objetivos misionales de Maloka. La primera regalías y porque menciono regalías porque va poder permitir renovar y poner tecnología de punta, que realmente Maloka en temas ambientales, en temas de transporte, en temas de educación y cultura, en temas de arte, pues pueda tener los equipamientos que requiere. La segunda línea, generación de ingresos propios de Maloka a través de la entrada y del uso de estas nuevas salas y del domo que les decía yo que nada saca uno diciendo que es el único domo en américa latina, si las estadísticas de uso y de contenido que yo presento en el domo no son atractivos



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

para que en Bogotá un fin de semana o un día festivo todos con nuestras familias veamos que es un gran plan de ir a Maloka. La tercera línea son todos los proyectos de ciudad junto con la secretaria de cultura, la secretaria de educación y artes para promover temas como jornada extendida, como jornada única apropiación cultural y desarrollo de emprendimiento y la materia y de última generación de ingresos porque con la naturaleza del terreno que en este momento usa Maloka que es un terreno del distrito, puede usar temas como parqueaderos, cafeterías, etc., cambiando el modelo para que los ingresos que pueda recibir por estos hites, obviamente sea mucho más prósperos para la entidad sumados a los aportes distritales, pero como ven dependerá de la buena gerencia tanto de la directora como de la junta que en estos cuatro ejes que nosotros cada año estemos presentando unos resultados financieros que finalmente en orden como uno tiene que hacer en una organización de este tipo, dejar las cuentas claras y demostrarle a la ciudad ya con número de beneficiarios y proyectos estratégicos que realmente Maloka le aporta y como decían los ponentes pues en un actor clave dentro del ecosistema.


Sobre el proyecto de regalías que no todos ustedes conocían que esa había sido la prioridad que le había dado el alcance a temas de regalías fueron exactamente 11 mil millones, fueron aprobados por y Colciencias para fortalecer el centro interactivo, 10 laboratorios que hagan realmente de la experiencia ciudadana una experiencia muy satisfactoria.

En cuenta a lo que ha avanzado la directora y su equipo ya hay unas propuestas de diversas salas en estas 10 sales que tenemos que mejorar, está la sala de pequeños inventores, sala de tecnología e innovación, con todos estos antecedentes ya el alcalde después de haber hecho la tarea a nivel de gobernanza y cambios de estatutos si ustedes vieron quien preside la junta de Maloka es el alcalde Enrique Peñalosa en mi representación, teniendo este hallazgo y habiendo logrado la aprobación y de Colciencias de los 11 mil millones, el tercer paso era llegar a este concejo para formalizar los aportes que el distrito puede dar a Maloka, en el caso que sea allí prioritario, esto transparente la forma de decir cuanto el distrito puede aportar y como tener un voto preferente respecto a estos aportes en tal sentido el objetivo del proyecto que esta allí es ; aumentar la participación de Bogotá distrito capital, en la corporación Maloka a partir de la asignación de un voto preferencial en la junta directiva asociado a los aportes y fortaleciendo la participación del gobierno distrital y seguir en las dinámicas, planificación, consolidación y coordinación de Maloka, garantizando así que realmente sean las estrategias que Maloka necesita en la apropiación de ciencia y tecnología. Es como desde la constitución nacional están las actividades referenciadas como fomento y promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología, ello se ve reflejado en el inciso 3, del artículo 69, del acápite final del inciso 2 del artículo 70 y artículo 71 que si ustedes pueden ver en las bases jurídicas del proyecto son las que constituyeron el primer soporte legal para hoy poderles estar proponiendo a la corporación este proyecto, por otro lado las facultades extraordinarias conferidas al ley 29 de 1990, el decreto ley 93 del 1991, decretos que fijan las pautas para la participación en las entidades públicas entidades civiles, corporaciones o fundaciones, es decir; hasta ahí les estoy mencionando el marco de ciencia y tecnología, el marco por el cual el gobierno distrital para realizar aportes y asociarse con una entidad mixta sin ánimo de lucro cuya naturaleza jurídica se encuentra consagrada en el artículo 12 del decreto ley 1221 de 1993, entonces es el primer marco que avala esta propuesta,



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

el segundo, el decreto ley 393 de 1991 que tiene el artículo que me permití leer anteriormente que permite hacer este tipo de aportes en el artículo 55 del 1421 el artículo 49 y 46 de la ley 486 de 1998 y finalmente el artículo 13 de la ley 1421.


El proyecto no tiene un impacto fiscal, porque ya se tenía previsto a tener este tipo de actividades en general del fomento de la ciencia y la tecnología como parte del que hacer como esta en el plan de desarrollo de la secretaria de educación y en general del distrito así las cosas hay el siguiente articulado. El primero es autorizar al señor alcalde mayo para que en representación de Bogotá participe en la corporación Maloka, y en virtud de lo anterior se pueda realizar aportes destinados al sostenimiento y fortalecimiento a la corporación, y en torno a las preguntas si se hace este aporte con la facultad que le ley le da usted como va garantizar el norte y la orientación de los mismos, por eso se creó el artículo 2, en el cual habla de que esta transferencia obviamente está condicionada a una previa reforma estatutaria aprobada por la junta directiva de Maloka, donde se pues un votar preferente para orientar estos aportes que de la administración distrital en torno a la naturaleza de Maloka, pero a la orientación que el distrito le ha dado de ciencia y tecnología. En el artículo 3, habla que se hará el adecuado seguimiento que fue a otro tema que en las reuniones que pudimos sostener con algunos concejales que querían conocer el proyecto decían bueno donde van a rendir seguimiento, entonces este artículo se refiere a que se hará un seguimiento que se presentara tanto al concejo como a la administración distrital de parte de la dirección y de parte de la junta directiva y el cuarto que era básicamente el aporte estará sujeto al control de la contraloría distrital como compete cuando hay aportes con esto culmino y le doy unos minutos a mi compañera la doctora Dalila para terminar de precisar frente a las inquietudes que habían de la naturaleza jurídica.

La señora presidenta le otorga la palabra a la doctora Dalila secretaria jurídica del distrito. Muy buenos días concejales y concejales, compañeros de gabinete, miembros de las entidades de control y mesa directiva, ya señalaba la doctora María Victoria en su exposición las normas que fundamentan la competencia para el concejo de Bogotá en relación con el conocimiento del proyecto de acuerdo que ha sido puesto a consideración por parte de la administración distrital, en primer lugar el artículo 12 del decreto ley 1421, señala puntualmente la competencia del concejo de Bogotá para crear suprimir o funcionar establecimientos públicos empresas industriales, comerciales y autorizar la contrición de sociedades de economía mixta y la participación del distrito en otras entidades de carácter asociativo de acuerdo con las normas que definen tales características, es importante señalar en este punto que justamente la ley 489 del año 1998, consagro los artículos 49 y 46 esa posibilidad para las entidades públicas de previa autorización bien sea por el congreso, en el caso nuestro por el concejo, la facultad y la posibilidad de ser socios de entidades privadas o entidades sin ánimo de lucro como es el caso en este momento de la corporación Maloka, en su momento el concejo de estado señalo claramente que esta clase de entidades que son de carácter descentralizado indirectos tiene que tener esa autorización y en un concepto emitido por el concejo de estado desde su sala de consulta y servicio civil, señalo lo siguiente y me permito leer textualmente; se infiere que para la creación, modificación , supresión e inclusión de entidades descentralizadas existe un esquema que por regla general se aplica tanto a nivel nacional como a las entidades territoriales, departamentales y municipales.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	


Ese esquema tiene como fundamento el principio constitucional de que a la ley le corresponde ordenar la existencia de entidades administrativas nacionales así lo señala la constitución política en el artículo 150, numeral 7, y en los órdenes departamental y municipal esa función le corresponderá a los acuerdos y a las ordenanzas municipales expedidos por los concejos en cada uno de los municipios, estableció así mismo el constituyente en el inciso 1 del artículo 210 de la constitución, que una entidad descentralizada por servicios solo puede ser creada directa mente por la ley o autorizada por ella, con este postulado quiso evitarse que las entidades estatales haciendo uso de un personalidad jurídica y con la participación de particulares y sin ella generaran la proliferación de entidades indirectas fenómeno que venía presentando y que se debía regular y evitar.

Fijasen señores concejales como es de importante para la ley 489, permitir y autorizar que esta clase de aportes fueran autorizados por los concejos municipales. De acuerdo con lo anterior en la medida que se había proliferado de manera indiscriminada los aportes de entidades públicas sin tener un orden claro frente a esas autorizaciones que se debían dar y esas es un a vencer que hace la ley 489. Por su parte el artículo 13 de nuestro decreto ley 1421, señala que esta clase de acuerdos y ser de iniciativa de la administración distrital cosa que para este proyecto en particular también se cumple en la medida que nosotros como administración somos los que hemos venido a solicitar ante el concejo la autorización para ese incremento de la aporte, se preguntaban si en la medida en la que ya habíamos hecho los aportes en su momento era necesaria volver al concejo por esta autorización en particular, la corte constitucional en sentencia del año 1995 señala claramente lo siguiente; si la participación en la creación de corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro por la nación y por sus entidades descentralizadas es un comportamiento ajustado a las normas constitucionales, participar posterior en tales entidades mediante el aporte respetivo y resulta igualmente una consulta acorde con la constitución de esta manera se hace efectivo el cometido constitucional antes aludido, relativo al fomento desarrollo y promoción de la investigación científica y tecnológica, vemos entonces que independientemente de los aportes que haya hecho el distrito en su momento a través de un inmueble que genero la participación del distrito dentro de la corporación en la medida que esto se trata de un incremento aporte inicialmente dado con el objeto de tener una participación mucho más efectiva y poder tener esos derechos de voto y de decisión dentro de la corporación indudablemente aun mayor la necesidad de venir al concejo para contar con esta creación, con este aumento en el aporte de la corporación Maloka. Conclusión el concejo de Bogotá es competente para conocer de estos aportes de estos incrementos así lo ha señalado la corte constitucional consideramos que es de vital importancia para nosotros que el concejo nos de este aval para poder nosotros a través de la corporación Maloka, seguir generando todas estas políticas que nos ha ordenado la ley de ciencia y tecnología, como la constitución política de Colombia, de tal manera que si estos aportes se tratan de la entrega a una entidad sin ánimo de lucro, a una corporación que si hace parte de una estructura administrativa del estado como son las entidades descentralizadas indirectas, en la medida en la que hacen aportes no solamente de particulares si no de entidades públicas y en este caso del distrito capital de Bogotá, de esta manera creemos que el sustento jurídico por el cual la competencia del concejo está dada por las normas nuestras del 1421 con las leyes especiales y particulares de ciencia y tecnología y obviamente conforme a la constitución política



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


pues hacen viable que la competencia sea absolutamente clara respeto de esta iniciativa que ponemos en consideración del honorable concejo.

Con base en lo dispuesto en el reglamento la señora presidenta procede a dar el uso de la palabra a los voceros de cada una de las bancadas, si no estuvieren presente voy a dar inicio a los concejales que me han pedido el uso de la palabra en el orden respectivo. El concejal Jorge Eduardo Torres, con todo respecto este es un proyecto que obviamente afecta una entidad directa que es Maloka, aquí se encuentra la directora de esta entidad y yo creo pertinente que los concejales escuchemos los argumentos los criterios que esta entidad que está en proceso de reorganización nos debería comentar antes de que nosotros hagamos las intervenciones de fondo frente al estudio de este importante proyecto, lo dejo a su consideración señora presidenta; Concejal Torres intervino la señora secretaria como cabeza del sector además representando la autoridad de la iniciativa de la administración y en tal sentido vamos a continuar yo creo que es importante dar continuidad al cumplimiento interno y en tal sentido le voy a dar el uso de la palabra al concejal Cardoso; señora presidenta el partido político mira y señora secretaria de educación, el partido político mira tiene algunas observaciones a esta iniciativa que nos vamos permitir expresar a partir de este momento, en primer lugar acerca de la conveniencia si es o no conveniente para el distrito realizar aportes para el sostenimiento y fortalecimiento de Maloka, Doctor Celio Nieves conforme al proyecto de acuerdo la autorización que estaría dando el alcalde mayor de la ciudad para que en representación del distrito capital participe la corporación Maloka, tendría como consecuencia o lo que busca es permitir que la administración distrital realice aportes pero aportes destinados al sostenimiento y fortalecimiento de una institución que es privada, para sostenimiento y fortalecimiento dice la propuesta que nos trae la administración distrital, nosotros consideramos que no resulta conveniente y tampoco resultaría ajustado a la ley otorgar dicha autorización, más aun si tenemos en cuenta la denuncia que fue realizada por nuestro representante a la cámara el ingeniero Carlos Eduardo Guevara, el día 23 de julio de este año, en la plenaria de la cámara de representantes en la que evidencio que Maloka ha tenido una mala administración de sus recursos, según la investigación realizada por la unidad técnica legislativa de representante el centro interactivo ciencia y tecnología Maloka ha acumulado pérdidas entre los años 1999 y 2012 por más de 23.700 millones de pesos, que equivale a más del 50% de los aportes patrimoniales que ha recibido del distrito, de la nación y de la empresa privada que asciende a 47 mil millones de pesos la mitad de los aportes se han perdido, desde luego que nosotros no podemos desconocer el aporte social, científico y educativo de esta institución pero tampoco podemos desconocer que Maloka solo ha dado perdidas con el agravante que desde el año 2012 hasta la fecha las pérdidas operacionales, son superiores a los ingresos operacionales pues la perdidas han aumentado en un 120% pasando de 3000 millones de pesos a cerca de 7000 mil millones de pesos en el año 2017, es decir que Maloka factura menos de lo que gasta, del año 2012 a junio de 2017, los ingresos de Maloka por convenios administrativos ascienden a 19000 millones de pesos, mientras que la nómina en el mismo periodo supera los 28000 mil millones de pesos, hecho que demuestra que los ingresos son menores en un 33% a los gastos y lo que más nos preocupa señora secretaria es que la propuesta que fue traída al concejo del proyecto de acuerdo 598, en la exposición de motivos expone un plan de fortalecimiento, pero no trae un análisis del manejo financiero e histórico de la corporación y en consecuencia no nos brinda los elementos necesarios y suficientes para que nosotros como concejales de la ciudad



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

podamos tomar una decisión que es responsable con los recursos de la ciudad y nos parece muy complejo y porque no decirlo muy grave que lo que la administración distrital se comprometió con Maloka, doctor Celio Nieves, fue a gestionar recursos para pagar el pasivo que tiene Maloka, para cubrir las pérdidas eso lo dice este documento inscrito por la doctora Adriana Correa, que es la presidente ejecutiva de la corporación Maloka, en la respuesta que le fue entregada a nuestro representante a la cámara Carlos Ernesto Guevara, entre otras cosas dice lo siguiente; como presidente empecé a ejercer función desde el 23 de marzo de 2017, las acciones que se describen a continuación son las emprendidas hasta ahora y enumera una serie de 10 acciones emprendidas, entre esas 10 acciones justamente la numero 10 dice; que los miembros de la junta particularmente la alcaldía se comprometieron a gestionar los recursos para pagar el pasivo de Maloka, recursos para mantenimiento de la sede, para contar con un ejercicio de reingeniería y hay si nos parece que la solicitud de la iniciativa es absolutamente ilegal, porque es que la ley no nos faculta a nosotros para autorizar que el distrito cubra pasivos de entidades privadas, claramente está establecido aquí en este documento la intencionalidad de esta norma, pagar los pasivos de Maloka y eso si no tiene presentación que nosotros vayamos autorizar aquí pagarle los pasivos de una mala gestión, de una mala administración durante años eso no tiene ninguna presentación y nos preocupa señora secretaria que en los motivos no se traiga realmente el contenido final o el propósito final de lo que se está solicitando pagar el pasivo de Maloka, es decir que el distrito busca aumentar la participación en esta corporación para el pago de deudas aspecto que no está entre los motivos del proyecto que se viene a presentar al concejo, pues allí se limita a mencionar que como mayor participación pública los estados financieros de Maloka en el año 2017 dejarían de ser deficitarios, pero en dicha respuesta que es la que yo tengo aquí en mi mano, también la doctora Adriana Correa quien asumió como presidente de la corporación en marzo de 2017, desarrollo y presento a la junta directiva un modelo de sostenibilidad para Maloka , hasta el año 2021, propuesta que busca garantizar la junta a los que inviertan o capitalicen en Maloka que unos años después Maloka no será la misma, ni repetirá la historia financiera así es que aunque el proyecto de acuerdo adiciona medidas de seguimiento y control como el seguimiento al plan de Maloka, la rendición anual al concejo de Bogotá, control fiscal de la contraloría, consideramos que esto no es suficiente garantía porque nada de esto da certeza que Maloka en un futura tenga una sostenibilidad financiera que seguramente no la va tener porque siempre como lo explico la señora secretaria este tipo de entidades requieren de los aportes estatales para su punto de equilibrio, de lo que si hay certeza es que Maloka tiene pasivos y pérdidas desde el año 2012 y entonces aquí retornamos un poco lo que decía nuestro colega Argote, esta mañana en el sentido de que porque por ejemplo esta administración en el caso de la ETB, si hay que vender la ETB, porque la ETB, da pérdidas financieras, pero en cambio en el caso de Maloka lo que dice es hay que pagarle las deudas a Maloka, hay que inyectar recursos públicos, porque no se los inyectamos a la ETB, que es una empresa de todos los Bogotanos, no vemos coherente la posición de esta administración se pretende dirigir recursos a una asociación de carácter privado que tiene una pésima historia financiera para cubrir sus pasivos y con el agravante que esto no es claramente expuesto, claramente manifestado, en la propuesta que la administración le presenta al concejo y sin analizar el riesgo que esto representa en los recursos que la ciudad pueda invertir allí, no nos parece justo que la ciudad deba cargar con las consecuencias de la mala administración que ha tenido Maloka, que se pongan en riesgo los recursos públicos conscientes de que la inversión y el



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


impulso de la ciencia y la tecnología es determinante para la competitividad de la ciudad y que es evidente la crisis financiera por la que atraviesa Maloka

El partido político MIRA, reitera la propuesta que hizo nuestro representante a la cámara en el mes de julio, para que la administración distrital desde luego si se preocupe por sacar adelante Maloka; claro para la investigación, ciencia y tecnología pero no inyectándole recursos públicos hay otras opciones como hacer una alianza publico privada o na concesión que inyecte recursos a la corporación sin que se pierda la misión de este centro de ciencia y tecnología y sin que se pongan en riesgo los recursos de la ciudad, pero adicionalmente a esto señora presidenta y ya para finalizar, nosotros tenemos serias dudas doctor Elmer Rojas, sobre la legalidad de lo que se nos pide aprobar, el fundamento jurídico que trae la administración distrital para impulsar este proyecto descansa en dos normas de nivel nacional, la ley 29 de 1990 por el cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación, científica el desarrollo tecnológico y se otorgan unas facultades extraordinarias al presidente de la república y el decreto 393 de 1991 que es el ejercicio de esas facultades extraordinarias que el legislador entrego al presidente de la república para reglamentar esta ley y para establecer algunas normas de funcionamiento y demás de estos centros de investigación y nosotros creemos que ninguna de estas dos normas en ninguna parte establece la facultad para que los entes territoriales otorguen esas facultades o esas autorizaciones doctor Celio Nieves. El distrito capital actúa como miembro fundador y promotor de Maloka y ha venido realizando aportes a la corporación atreves de convenios, eso está bien porque eso quedo en el decreto 393 de 1991, cuando el presidente de la republica desarrollo las facultades extraordinarias y entonces él dijo en el artículo 6, que para adelantar actividades científicas y tecnológicas proyectos de investigación y creación de tecnología la nación y sus entidades descentralizadas, hasta donde yo se los entes territoriales no son entidades descentralizadas de la nación no tienen esas connotación yo entiendo por entidades descentralizadas de la nación sobre establecimientos públicos empresas comerciales industriales, etc.; entonces el artículo 6, de este decreto autorizo para que la nación y las entidades descentralizadas puedan celebrar con sus particulares convenios especiales de cooperación y en virtud de estos convenios pueden también involucrasen a las entidades territoriales y es así como llega el distrito junto con la nación el grupo de fundadores de Maloka, hay un fundamento legal trayendo el decreto 393 de la ley 29 de 1990 diciendo que el distrito puede hacer aportes para el sostenimiento y fortalecimiento de la corporación autorizando en este sentido el apoyo del distrito capital según lo establece el artículo 1, de la iniciativa y dice ese artículo 1; en virtud de la administración distrital podrá realizar aportes destinados a sostenimiento y fortalecimiento de la corporación, pero el artículo 2 de la ley 29 de 1990, establece que la acción del estado en esta monetaria se dirigirá a crear condiciones favorables para los conocimientos científicos tecnología a estimular la capacidad en el sector productivo a orientar la importación selectiva de tecnología aplicable a la producción nacional fortalecer los servicios de apoyo, etc., pero en ninguna parte dice que podrá hacer aportes para sostener o fortalecer, especialmente para el fortalecimiento porque cuando hablamos de sostenimiento estamos hablando, doctor Celio Nieves, de actos administrativos y eso no lo autoriza la ley, pero además el decreto 393, que es el que desarrolla esta ley, cuando establece en su artículo 3, una autorización especial y aportes es el título de este articulo donde ; autoriza a la nación y sus a sus entidades descentralizadas para crear y organizar con los particulares y entidades civiles y comerciales, personas jurídicas sin ánimo de lucro,



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

como corporación y fundación con el objeto de adelantar las actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnología, entonces no dice que sea para gastos de funcionamiento, ni para pagar deudas, pasivos, pero además dice la nación y sus entidades descentralizadas.


Manifiesta que le me llama mucho la atención la última intervención que hizo la administración distrital cuando la doctora nos cita una sentencia de la corte constitucional y nos dice; es que la corte constitucional que la nación y las entidades descentralizadas pueden sí, pero es la nación y las entidades descentralizadas no las entidades territoriales y el distrito no es ni nación ni entidad descentralizada, pero no podemos traer una sentencia de la corte para sustentar algo que no aplica y la misma norma es muy clara cuando habla de la nación y las entidades descentralizadas, son muchos más puntos pero no quiero abusar de su generosidad señora presidenta, nosotras realmente vemos con preocupación que esta propuesta como está planteada es absolutamente ilegal, y que no se le puede dar la verdad al concejo de Bogotá, yo quiero dejar la advertencia concejales el propósito está aquí, cuando la presidenta de la corporación dice los miembros de la junta particular mente los de la alcaldía se comprometieron a gestionar recursos para pagar el pasivo de Maloka, ese fue el compromiso de esta administración y aseo nosotros no le vamos apostar.

La señora presidenta el da al uso de la palabra al honorable concejal Duran, en su condición de vocero, bueno honorables concejales para los colegas que vienen por primera vez a esta corporación en este nuevo siglo no conocen ciertos impases de Maloka, esta corporación nació con problemas y problemas graves porque en esa época no existía tantas redes sociales con internet y esas cosas en el 1998, la primera administración del señor doctor ilustre alcalde de Bogotá. Porque nació mal, porque la administración en forma inconsulta le entrego un bien fiscal a Maloka para su construcción, cuando ya venía el desarrollo del tema de Maloka se dieron cuenta del problema gravísimo que se había cometido, porque ese bien fiscal debieron de haberlo traído aquí aun proyecto de acuerdo para cambiar el uso de ese bien fiscal, pero como hay ciertos funcionarios en determinadas administraciones muy arrogantes muy prepotentes, pues desconocen el concejo, entonces le toco el problema después al jefe único de Jorge torres al doctor Mockus, solucionar ese problema utilizando todas estrategias jurídicas, como las quieren hacer aquí con este proyecto, compraron un lote detrás del cementerio de la 26 para hacer el canje de un bien fiscal a un bien no fiscal y legalizar así el tema de Maloka. Ahora bien honorables concejales aquí han hecho unas explicaciones muy serias como el concejal Cardoso, en error que nos quieren inducir en error como siempre lo han hecho. Primero traer un proyecto de acuerdo para darle un subsidio a Maloka de 20 mil millones de pesos y señora secretaria de educación fue un auxilio que trajeron aquí de 20 mil millones de pesos y le dije yo al doctor Hinestroza ojo que eso es un auxilio que traer para Maloka y no sé qué paso con ese proyecto de acuerdo que a última hora lo retiraron yo no sé si ya hayan presentado ponencias porque si ya las han presentado no podían retirar el proyecto de acuerdo, pero era un auxilio y yo les dije a los colegas, como también les estoy advirtió con el mismo respeto que lo hace el concejal Cardoso, que esto es ilegal y lo vamos a ver desde el punto de vista jurídico y quiero decirle a la doctora señora secretaria jurídica de la alcaldía que acuérdesese primero, que los conceptos sean de quien sean no son vinculantes, segundo que la sentencia de la honorable corte constitucional no tiene nada que ver con los entes territoriales especialmente el distrito, entonces vamos a iniciar la



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <p>Dice CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

intervención para que conozcan un poquito la historia de Maloka, que ahora quieren que nosotros aquí prevariquemos y cometamos unos peculados autorizando para solucionar un problema de una quiebra de la corporación, a mí me gustaría que el doctor Celio manifestó que hay un gran avance de 20 millones de niños a visitar a Maloka desde que se creó en 1998, pero vamos a ver cuánto tuvieron que pagar esos padres de familia para visitar a Maloka o si eso es regalado, en cambio honorables concejales en 1967, nace la construcción de planetario porque si no le dan plata al planetario aquí por acuerdo ese si se puede dar ese también es ciencia y tecnología no como la maquina tapa huecos del alcalde anterior Gustavo Petro, así mismo nos quieren a nosotros tapar los huecos de más de 17 mil millones de pesos de los señores Maloka, entonces fíjense y yo le decía el señor Hinestrosa porque más bien eso 20 mil millones de pesos no se los damos a la filarmónica que nos han representado a nivel internacional, pero para ellos si no hay planta porque a ellos si se les puede controlar los recursos, pero en cambio en el proyecto de acuerdo plantean los recursos que le han ingresado a Maloka desde hace 18 años son cero, entonces señora doctora Gloria Elsy Díaz Martínez honorable presidente de la comisión segunda de gobierno, señor Concejal Emel Rojas segundo vicepresidente de la comisión de gobierno, después de realizar un análisis con respecto del proyecto de acuerdo 598 de 2017, por el cual se autoriza a la administración distrital a participar en la corporación Maloka


Se permito presentar algunas consideraciones, señora doctora secretaria general de la alcaldía el documento que he presentado está radicado y es totalmente jurídico, la administración distrital trae un proyecto de acuerdo con las buenas intenciones de fomentar la ciencia y tecnología para los ciudadanos de la capital lo cual en principio es una excelente intención que debe ser realizable, sin embargo ese fomento debe realizarse siempre bajo los parámetros que establece nuestra carta política y la ley porque ante todo somos un estado social de derecho se indica en la disposición de motivos del proyecto 598 se busca con ello fortalecer la participación del gobierno distrital en la dinámicas de planificación y coordinación de la corporación de Maloka, para comenzar la consolidación de esta como estrategia en la formulación de políticas de apropiación social de ciencia y tecnología e innovación acorde con las demandas sociales locales acompañadas de mecanismos de financiación y dirigido a la corporación Maloka, para encausar su producción científico tecnológico, con demandas de la ciudad y la nación y con ello dinamizar la transferencia de resultados a la sociedad para la formación de capacidades del talento para el desafío presentes y futuros en materia de desarrollo económico y social. En las intenciones por parte de la administración distrital la de fortalecer el proceso dinámico de ciencia y tecnología eso no se discute el problema radica en la intervención que plantea la administración mediante la participación económica en una corporación sin ánimo de lucro ya existente con unos aportes que no quedan claros y es así desde la ley 489 de 1998, en el capítulo 10, establece la estructura y la organización de la administración pública, sin embargo no se contempla la participación del estado en corporaciones sin ánimo de lucro ya existentes.

Dice la ley así mismo se establece para el caso del nivel territorial lo siguiente; las gobernaciones las alcaldías las secretarías de despachos y los departamentos administrativos son los entes territoriales, los demás están adscritos o vinculados, cumplen sus funciones bajo su orientación, coordinación y control en los términos que señala la ley, las ordenanzas y los acuerdos según el caso del artículo 39, de



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


la ley 489 de 1998, por su parte honorables concejales sobre todo los abogados el decreto ley 1421 de 1993 “ por el cual se dicta el régimen especial para el distrito capital” establece en el artículo 54, la estructura administrativa de Bogotá de la siguiente manera: “la estructura administrativa del distrito capital comprende el sector central el sector descentralizado y el de las localidades el sector central está compuesto por el despacho del señor alcalde las secretarías y departamentos administrativos el sector descentralizados cuyos establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales las sociedades de economía mixta y los entes universitarios y el sector de las localidades por las juntas administradoras locales y los alcaldes locales, la universidad distrital Francisco José caldas tendrá la naturaleza de los entes universitarios conforme en lo establecido en la ley 30 de 1992” pero por ninguna parte se describe la participación del estado en corporaciones sin ánimo de lucro ya existentes con el aporte económico que busque fortalecimiento, es noble la intención de fortalecer la ciencia y tecnología y el problema no radica en esta intención en verdadero problema radica en lo que está escribiendo la señora secretaria de hacienda en el mecanismo utilizado por la administración distrital para incentivar el desarrollo tecnológico y cultural así mismo es importante indicar que en el plan de desarrollo de Bogotá. “ mejor para todos, no se establece por ningún lado al aporte económico de la administración distrital a la corporación Maloka o alguna otra que se halla incluido como mecanismo para fortalecer los procesos de ciencia de tecnología e innovación, se define en el programa mejores oportunidades para el desarrollo y la cultura, creación y deporte” del pilar primero” igualdad de calidad de vida” lo siguiente “el objetivo de este programa es ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los ciudadanos y agentes con perspectivas diferencial y territorial mediante un programa de estímulos, alianzas estratégicas con los agentes de los sectores civiles y organizacionales, programas de formación, de promoción de lectura y de escritura, la generación de espacios de conocimiento, de creación de innovación, de ciencia y tecnología, de memoria apropiación de conocimiento el fortalecimiento y el emprendimiento Y vinculación de bienes y servicios y fomento del buen uso del tiempo libre y la actividad física en horarios extendidos, con el propósito de promover todas las formas entre los ciudadanos construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas en estrecho vínculo con la transformación cultural”. Se habla de generación de espacios de conocimiento pero en ningún momento se habla del apoyo económico a ninguna corporación ni siquiera a Maloka. En este proyecto de acuerdo no está enmarcado ni en la constitución ni en las leyes, desafortunadamente no veo ese cumplimiento que está enmarcado en buenas intenciones, sin embargo las características legales no quedan claras como ya lo expuse a lo largo de mi intervención, claro que a las administración no le gusta mis intervenciones porque yo no me salgo de la constitución y la ley, por lo cual mi voto para este proyecto de acuerdo 598 del presente año, por el cual se autoriza a la administración distrital a participar en la corporación Maloka de ciencia y tecnología, será un voto negativo por cuanto no se está respetando lo consagrado en los términos legales de las normatividades superiores a las que expide esta corporación.

La señora presidenta la da el uso de la palabra al honorable concejal Daniel Palacios, yo creo que el concejal Molano ya hizo una exposición amplia sobre la posición en materia de este proyecto y sin duda alguna escuche atentamente las reservas expuestas por el concejal Duran y por el concejal Cardoso y en ese sentido lo primero que hay que decir es que en este proyecto es bien intencionado y eso



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


está absolutamente claro y es algo que sería un mensaje bien importante para la ciudad en el sentido de mostrar la voluntad del distrito, de invertir y aportar el desarrollo de la ciencia y tecnología y además es un mensaje educativo, creo yo que en eso no se equivoca la administración hay que dejar también claridad que este proyecto también lo tuve yo como oponente en la comisión de hacienda en compañía con la concejal Ángela Garzón y en donde tuvimos varias reuniones con la administración inclusive con Maloka y expresamos nuestras preocupaciones legales pero al mismo tiempo también lo bueno de la iniciativa en el sentido de que lograr que Maloka pudiese trascender en el impacto que realmente tiene que dar y que Maloka pudiese funcionar de manera articulada con las políticas de ciencia y tecnología en educación del distrito y en ese sentido hablamos ampliamente de eso con la secretaria de educación de cómo podría beneficiar Maloka a una población estudiantil del distrito, ahora bien en ese momento la comisión de hacienda manifestó que no podía el concejo de Bogotá autorizar la transferencia de unos recursos que ni siquiera existir una participación por parte del distrito en una empresa de naturaleza privada en ese sentido esa reserva jurídica la atendió la administración y entendemos por eso hoy se trae a la comisión de gobierno que además es la que determina la estructura del distrito y autoriza la participación del distrito en tanto en entidades privadas como asociaciones etc., en ese sentido yo creo que hay dos discusiones acá.

Es totalmente valido y legalmente establecido por el 1421, que se autoriza la participación del distrito para asociarse a para hacer parte de entidades como lo es Maloka que es una entidad sin ánimo de lucro. Ahora la pregunta es; puede o no puede o debe o no debe hacer una transferencia de unos recursos y ahí es donde entra la discusión, yo en primera medida creo que hay que dejar absolutamente claro ente el concejo y ante la ciudad que Maloka no ha sido exitoso, está lleno de deudas una forma administrativa que no fue eficiente, que no fue eficaz, que no ha logrado captar la masa crítica de la ciudad tampoco, para generar y despertar el interés en materia de transito de los estudiantes de los jóvenes para lograr que sea financieramente auto sostenible y eso hay que dejarlo absolutamente claro y por eso la importancia de pensar el tema de cómo puede el distrito ayudar o colaborar, la pregunta sería si es a través de ese vehículo Maloka, que el distrito debe encaminar sus esfuerzos para desarrollar esa tarea tan importante de apoyar la ciencia la tecnología y la educación o si por ejemplo debería el distrito tener su entidad propia de la secretaria de educación que fuera la que hiciera y la que impulsara eso pensaría uno que con el valor que han hablado y la participación que se pretende hacer en Maloka no sería suficiente para crear una entidad como tal que pudiese aglomerar ese interés en ciencia y tecnología desde un punto de vista financiero tendría sentido hacer parte de una entidad que ya funciona que ya ha tenido una inversión que ya tiene un reconocimiento. Pero volvemos a la misma pregunta tiene que ser el distrito el que lo haga. Y esa será la razón del debate, bien yo creo que hay dos debates y dos momentos y usted me corregirá con esto concejal..... una cosa es la participación del Distrito hoy y para que se van a dirigir esos recursos no puede salir de los recursos de los bogotanos la financiación de la mala administración y de la deuda de Maloka eso es admisible, es mas no es legal utilizar recursos públicos para pagar una deuda privada y en eso tenemos que ser absolutamente claros veo yo que nos miembros de la junta particularmente la Alcaldía se comprometieron a gestionar los recursos para pagar el pasivo de Maloka inyectar recursos para el mantenimiento de la sede y para contar con un ejercicio de reingeniería y esto lo firma la presidenta ejecutiva de Maloka, y digamos que esto



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

ha sido transparente porque a nosotros no lo dijeron en la primer reunión que tuvimos e inclusive nos hablaron de como la nación estaba para transferir recursos para pagar un pasivo porque la ley de ciencia y tecnología establece claramente que tiene que ser recursos para inversión, entonces mal haría el distrito en hacer lo que la nación no puede hacer de enviar recursos que debe ser para inversión o para funcionamiento para pagar una deuda que además no ha sido una deuda generada por el distrito entonces yo creo que hay tiene que haber una discusión amplia que no será el momento ahorita porque aquí no se está diciendo ni un monto para trasferir ni de dónde va salir ese recurso sencillamente se está hablando de una participación en Maloka por parte del distrito entonces no se concejal Emel si hago esa claridad en decir que son dos temas diferentes en donde uno es la participación por parte del distrito y otra cosa el giro del algunos recursos que tendremos que mirarlo en el momento del debate del presupuesto.


Ve que es muy importante que dentro del acuerdo se hable de los compromisos que tendría que asumir Maloka en materia de reestructura administrativa en la gobernanza corporativa y como eso puede llevar a que Maloka sea una entidad más eficiente que realmente se vuelva financieramente viable, pero no deja de causar duda tanto jurídica y ética por parte del distrito de tener que salir a tapan el hueco y el desfalco generado por la mala administración pasada, sencillamente queramos dejar hoy unas dudas jurídicas, éticas y dudas políticas frente a esto en ese sentido creo que la ponencia que presenta el concejal Molano, dejando esas claridades es una ponencia bastante clara donde inclusive se mete una de las propuestas que hicimos desde el centro democrático que la lidero la concejal Garzón y que le decíamos a la secretaria de educación que aquí tiene que ver un convenio claro con el distrito donde se vean beneficiados los estudiantes de más escasos recursos donde inclusive exista un día como en el explora de Medellín donde el ingreso es gratis una vez al mes para los ciudadanos que estén el sisben y esas son cosas que tenemos que estudiar de como Maloka puede ayudar a que esos muchachos puedan entrar con una tarifa diferenciada inclusive que puedan entrar subsidiado por parte del distrito y entonces sería muy distinto hablar de que el distrito va a dar unas recursos sea en convenio o sea en inversión en Maloka para no solamente volverla una entidad que pueda tener mayor desarrollo tecnológico si no también por ejemplo para poder subsidiar que los estudiantes del distrito puedan entrar de manera gratuita o que podamos trabajar de una manera más armónica inclusive yo le decía a la secretaria de educación ahorita si ustedes van a la junta directiva de Maloka si van a tener esas participación donde realmente tiene que comenzar a ver unas condiciones para Maloka viables. Maloka hoy no tiene convenios a través del distrito con las empresas privadas que tuviera por ejemplo con Samsung, Sony, Apple para donde financiar una exhibición, un desarrollo tecnológico a aquí lo que tiene que haber es mucha más participación de la empresa privada y un compromiso casi que social y tecnológico de la ciudad, entonces en ese sentido yo creo que señora secretaria de educación, de hacienda.

Manifestamos obviamente la importancia de la participación del distrito en Maloka entendiéndolo como un aliado estratégico para el desarrollo tecnológico y científico de la ciudad y para lograr que nuestros jóvenes tengan acceso a eso. Pero dejamos las reservan que hay frente a pedirle a este concejo que autorice recursos para pagar una deuda que nuevamente tiene que quedar absoluta claridad que no es una deuda de distrito es una deuda por mala administración de quienes tuvieron el liderazgo en Maloka y cuál sería el mensaje entonces señora secretaria de



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

educación será que el distrito tendrá que salir a tapan los huecos financieros de cualquier entidad que sea un símbolo de la ciudad pero que sea privada y administrada por los privados, sería un mensaje también peligroso porque tiene que haber responsabilidad por la acciones, las negligencias por la malversación de fondos, por la mala ejecución y por la irresponsabilidad financiera tiene que tener claro y no tiene que ser el distrito con la plata de los ciudadanos la irresponsabilidad de algunos pocos.


La señora presidenta le otorga la palabra a la honorable Concejal Lucia Bastidas, en relación con el proyectos señores y señoras de la administración, creo que tenemos un sabor agridulce los concejales de Bogotá porque por un lado quien en este concejo no está comprometido con la ciencia y tecnología pero por otro lado también le faltó al distrito durante estos 19 años mirar como estaba funcionando maloka, porque los problemas de maloka no son del año pasado o de este año, solamente un año tuvieron rendimientos económicos de resto siempre hubo pérdidas económicas con su saldo en rojo, salvo menos 1999, siempre tuvo saldo en rojo maloka, y no creo que la doctora Nora Elizabeth Hoyos haya incurrido en prácticas de corrupción, pero si es claro que durante estos 19 años hubo una desatención de la ciudad y del concejo así lo que estaba pasando en maloka, porque hubo intermitentemente recursos económicos que daba el distrito capital, las alarmas se prendieron en el 2012 cuando un informe de la contraloría hablaba de que los nueve mil quinientos millones de pesos que se habían entregado no habían tenido claridad en la ejecución de esos recursos públicos, yo quisiera como lo pidió mi colega Jorge Torres que hoy o en la próxima sesión escucháramos a la directora ejecutiva de maloka y que nos cuente acerca del plan de negocios que tienen para 5 años y también reiterarles que este concejo está comprometido con avanzar y no deteriorar la agenda educativa y científica de la ciudad. Aquí que se habla tanto de Medellín todo el tiempo el referente es Medellín y el referente para Medellín para crear el parque explora fue maloka, pero aquí maloka y transmilenio por ejemplo no tuvieron desarrollo ni continuidad, la séptima, la Boyacá y la 68 deberían estar construidas hace años, cuando se tiene continuidad en los planes; cuando tenemos unos planes que estamos controlando y vigilando, cuando estamos comprometidos con la ciudad, que fue lo que no paso con maloka y el distrito alago que tengan la preocupación y que hayan presentado por fin en 19 años un proyecto de acuerdo, en esta administración que lo están haciendo.

Pero tenemos la preocupación que han planteado los diferentes concejales y es podemos dar recursos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, pero no podemos dar recursos para los déficit que tiene en otros aspectos maloka, aquí como hay mal información seguramente mañana los enemigos de la ciudad van a decir el concejo contra la ciencia y la tecnología. No lo que queremos es decir tenemos que actuar en el marco de la ley y nosotros estamos dispuestos a dar recursos siempre y cuando únicamente sean para ciencia y tecnología los ponentes hablan de tener tarifas preferenciales, de hacer unas mejoras de que vengan al distrito a rendir cuentas y eso es importante, pero lo que nos debatimos hoy es legalmente no podríamos otorgar recursos que vayan para otro componente distinto del de ciencia y tecnología y eso debe quedar claro pero también nos debatimos ha damos recursos o nos toca enterrar maloka vamos a cargar con esa cruz de aquí en adelante lo que tenemos que ver es como articulamos el sector público y privado explora de la a las empresas públicas de Medellín pero también hay un alto componente de empresas nacionales y del municipio que están aportando para que



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

se mantenga explora, nosotros en maloka fuimos referente claro que un paseo dominical era maloka, claro que hace 30 años un paseo dominical era el parque de los niños que también se acabó quedo rezagado. Entonces lo que le decimos es que el distrito podría hacer esto, haciendo un convenio con maloka, buscando otras alternativas sin pasar el concejo de esta manera, nosotros en la bancada lo ha expresado Jorge Torres, Eduar, Hosman, Antonio sanguíneo como ponente también, queremos salvar maloka como referente de ciencia, tecnología e innovación en Bogotá, pero el concejo de Bogotá no puede otorgar unos recursos que van a servir para una cosa distinta aquí está de promedio la legalidad de ese proyecto queremos hacerlo pero como está planteado no. Entonces creo señora presidenta que tendremos que hacer una comisión para mirar las diferentes posibilidades jurídicas y le legales, pero también que incluya un solo articulado con las propuestas que han hecho los diferentes 3 concejales.


La señora presidenta pone en consideración la declaración de sesión permanente. Ha sido aprobada la sesión permanente siendo las 12: 52 pm.

Vamos a continuar con la intervención de voceros de bancada. La señora presidenta le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Florez, respetados miembros de la administración, señoras secretaria y a la señora directora de maloka y su equipo; yo quisiera acompañar reflexiones que han dejado varios de los colegas la ciudad necesita una entidad como maloka mucho más en un mundo como este donde nos ha tocado vivir donde nuevamente las ciencias están desempeñando como ocurrió hace varios siglos un lugar central no solamente en la generación de conocimiento si no como un elemento fundamental en el desarrollo de la economía y Colombia tiene dificultades grandísimas para incorporarse a ese procesos que se derivan del hecho de la debilidad de la formación de ciencias exactas en la educación escolar y en la educación universitaria Colombia es un país que todavía no ha podido lograr por ejemplo el aprendizaje de las matemáticas somos tremendamente débiles y no se puede competir en las economías algorismicas que ha tomado mucha fuerza en el mundo de hoy sin una formación solidad al respecto y para que esa formación funcione hay que atraer a los niños y a los jóvenes, las matemáticas en Colombia siguen expulsando a los niños y a los jóvenes le tienen miedo a las matemáticas la capacidad de la enseñanza matemática y ciencias exactas de atraer en el colegio es tremendamente débil en el país, pero claro esto hay que hacerlo bien señora secretaria de educación yo seguí con suprema atención su presentación y quisiera hacerle una reflexión respetuosa la junta directiva de maloka, no hay un solo científico de renombre, pero yo creo que sería muy importante que hubiera un científico de renombre por lo menos un tercio de la junta directiva fueran científicos personas que se distinguen de una persona que divulga ciencia y una persona que crea ciencia entonces no sabemos bien y es tan débil que fijen en lo que ha pasado señora secretaria de educación con Colciencias en el país. Como a lo largo de los últimos años Colciencias se volvió en un botín político que son fácilmente manipulables ya han entregado el presupuesto de Colciencias que no han defendido los recursos de Colciencias en los recursos del país por eso es tan importante la presencia de científicos en ejercicio que estén generando ciencia cuyos artículos se publiquen en las revistas de carácter internacional, porque en Colombia a veces nos descrestan con personas que no son científicos en Colombia ha habido dos casos en su reciente historia incluso con personas con cuyo nombre han nombrado como científicos pero cuando usted sale internacional le preguntan esta persona por ejemplo una vacuna frente a una



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

enfermedad tropical durante años nos metieron el cuento de que esa era una persona que estaba en la frontera del conocimiento y cuando ustedes preguntan los centros internacionales oiga de los mil millones que la fundación asignaron para el tema de la malaria cuantos dólares se le han entregado a un científico colombiano; ni uno solo porque no está en la frontera del conocimiento.


Entonces yo hay les dejo por su puesto la administración tiene toda la autonomía porque creo que en parte lo que ha ocurrido con maloka no solamente es resultado digamos de un manejo carismático exclusivamente de la ciudad porque hay que recordar que en su momento eso fue útil sería injusto no reconocerlo, pero luego un manejo exclusivamente carismático pues no conduce a buenos resultados porque entonces todo mundo empieza a decir en esta persona hay que creer hay que apoyarla.

Entonces quiero dejarles esa reflexión, hay por ejemplo ahora no muchos pero algunos científicos en astrofísica en el mundo. Yo por ejemplo he visto en un instituto que me llama mucho la atención porque es un modelo muy interesante de trabajo del sector privado en Canada creado por los socios de lo que fue BlackBerry y que está impulsando hoy la frontera del conocimiento en física y así he visto varios jóvenes haciendo sus pos doctorados halla en un instituto que está en la frontera, entonces hoy hay gente joven que está en la frontera del conocimiento y está trabajando fuera. Porque yo creo que uno de los problemas de maloka es que es una cosa muy centrada en el ombligo aquí, era casi que un club social, pero la ciencia hoy es global, entonces yo diría cuantas personas que están en la ciencia global están en la junta directiva de maloka; ni una sola y hoy si la ciencia no es global no en ciencia, hace muchos años había una ciencia localizada una ciencia soviética por ejemplo en el periodo del comunismo, de talla mundial, había ciencia de los estados unidos, pero hoy la ciencia es global no importan donde estén tienen que evaluarte personas que están en otros partes el mundo, entonces con maloka me parece que seguimos teniendo un enfoque aquí y eso ya no funciona, es decir maloka es el viejo modelo de la divulgación de la ciencia y halla vendrían dos cosas que me parecen importantes; en el sector privado cuando por ejemplo se va adquirir una empresa y esa empresa tiene potencialidad, yo creo que maloka es una entidad con potencialidad sin duda, porque es una marca valiosa la gente no sabe de los problemas de maloka, la gente oye mencionar maloka y dicen es chévere maloka, no es una marca tan fuerte como lo es el parque explora este nos tiene una ventaja inmensa, pero cuando una marca está en problemas se pide ayuda y se asume un proceso de saneamiento previo a que uno le meta la mano, tiene que haber un compromiso previo, entonces mi preocupación es necesitamos resultados porque no es tan cierto que acá solamente vamos a dar la autorización para que el distrito invierta recursos, la autorización viene ya con la potestad del señor alcalde de invertir recursos, pero una vez este saneada la situación de maloka, eso requiere seguramente medidas muy duras pero el distrito como lo presento el señor Cardoso, la señora directora le presento el documento al distrito y halla está claro que el distrito había asumido mucho antes de que viniera el proyecto aquí en pagar los pasivos y yo no estoy de acuerdo señora secretaria de hacienda de educacion, con esa decision no porque pueda tener un costo inmenso para la ciudad si antes no se ha corregido el rumbo de esta corporación y que significa corregir el rumbo, por ejemplo cual es la universidad o las universidades que van a ser aliadas de maloka en este proceso yo creo que sería clave traer halla un rector de una universidad, porque hoy el conocimiento esta en las universidades, maloka sola sin alianzas de



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

universidades grandes no reflotar para lo que queremos, porque Medellín no es solo el parque explora esta todo un proceso de inversión con universidades como la de Antioquia, razón por la cual el Honorable Concejal deja estas reflexiones porque veo que la administración tiene muy buenas intenciones no podemos dejar hundir a maloka pero primero maloka tiene que hacer un gran esfuerzo no podemos llegar nosotros a invertir unos recursos sin que ese esfuerzo haya sido hecho, señora directora de maloka tiene usted un trabajo inmenso pero personalmente yo no soy partidario en estos momentos de entregar recursos de la ciudad hasta tanto no se produzcan cambios adentro. Una vez esto aclarado yo estoy dispuesto a apoyar y recuperar a maloka para la ciudad y volverle a dar ese lugar que tuvo muy importante en la ciudad y como bien se recordaba donde el doctor Peñalosa tiene méritos indudables y tiene todo el derecho en recordarlos porque en su primer administración fue un artífice de este proceso que es algo muy valioso para la ciudad.


La señora presidenta le otorga el uso de la palabra al honorable concejal Marco Fidel Ramírez como vocero de la bancada opción ciudadana. Este proyecto no es de fiar, porque esta administración no tiene autoridad moral para argumentar y proponer acerca de ciencia, tecnología e innovación, ni Peñalosa ni Petro fueron capaces de establecer una política de ciencia tecnología e innovación hoy Bogotá no cuenta señoras y señores distinguidos colegas ni con política pública ni con un plan que la instrumentalice no tiene estudios de prospectiva ni de vigilancia tecnológica no tiene un sistema de gestión de investigación y desarrollo más conocido como IMASDE, ni tiene voluntad política, violando incluso las recomendaciones del modelo estándar de control interno MECI, que pide a las entidades diseñar implementar políticas públicas para los procesos distinguidos colegas señoras funcionarias pregunto a ver que dice la contraloría de esto. Sin embargo la administración quiere aparentar frente a la opinión pública como lo hace con proyectos como este que está haciendo mucho por este abandonado sector de la ciencia espero que en plenaria me agenda este tema donde demostrare señor presidente la negligencia manifiesta con la que la administración Peñalosa trata la ciencia, la tecnología y la innovación han tenido mejor suerte distinguidos colegas, la cenicienta y el patito feo, he presentado cuatro proposiciones y hasta las he priorizado incluso a ustedes les costa e radicado ocho veces el proyecto de acuerdo para la ciencia en Bogotá y aun no se da trámite a este fundamental tema que si no se impulsa tampoco mejorara el modelo de desarrollo de la capital, en plena sociedad del conocimiento si los gobiernos no actual para fomentar la ciencia la tecnología y la innovación aseguraremos la pobreza.

No puede venir señora secretaria de educación, señora secretaria de hacienda, señora secretaria general, no puede venir la administración Peñalosa, ahora con justificaciones como las que presento en el proyecto de acuerdo 598 de 2017, pues sus promesas en materia de ciencia siempre han sido inocuas. Por ejemplo distinguidos colegas este proyecto afirma en las páginas 7,9 y 10 que maloka requiere una participación más decidida de lo público a quien creen que le están hablando, todos sabemos que el fortalecimiento de lo público no pertenece al modelo peñalosista, no es su estilo ni es su interés no nos vengán con eufemismos que no estamos dispuestos a tragarnos, no será que se quiere mejorar la infraestructura de maloka para hacer un paquete con otro equipamiento como el planetario para luego venderlo al mejor postor que al parecer podría ser el parque explora de Medellín, les pido claridad, les exijo honestidad con la ciudad y con este



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

concejo por otro lado la alcaldía de Bogotá tiene un lugar hace años en la junta directiva de maloka, doctor jun Carlos Flórez ha hecho usted referencia del tema en minutos precedente qué sentido tiene el artículo 1, que autoriza al alcalde mayor para que en representación de Bogotá distrito capital, participe en la corporación maloka, además pregunto. Maloka ya ha hecho la reforma de los estatutos; para que una reforma estatutaria previa como estimula el artículo 2 del proyecto; este proyecto es incierto ya tengo respuestas que actividades de ciencia se quedaran en ceros porque dependían de la venta de la ETV, que este concejal voto con plena convicción negativamente que la mayoría de mis colegas con todo el cariño y el respeto que se merecen en mi opinión votaron equivocadamente, así declaro para que a nadie le quede duda así es esta administración la administración de Bogotá mejor para todos menos para la ciencia la innovación y la tecnología tengo la autoridad moral para decírselo en la cara a los funcionarios de la administración y con respeto como siempre. Termino volviendo al proyecto aforman en la página 10 "poniendo a la institución al día en términos de mantenimiento y con la ejecución del proyecto de regalías el tráfico de visitantes aumentara y se generaran ingresos que permitan hacer de la corporación una entidad fortalecida, renovada y por tanto sostenible" han perdido 20 años mal administrados ahora quieren que ese muerto lo resucite el recurso público, tergiversando la ley, si no hemos podido con el planetario que es del distrito haremos algo con maloka, tengo mis dudas este proyecto 698, no es concreto es un proyecto decorativo estoy ciento por ciento convencido de que maloka requiere una inyección de recursos por parte del distrito maloka requiere urgentemente la ayuda de todos los bogotanos pero así de esta manera con este proyecto no, muchas gracias.


La señora presidenta le otorga el uso de la palabra al honorable concejal Celio Nieves y les informa que una vez intervenga el concejal Celio como vocero va levantar la sesión del día de hoy.

Yo quiero partir de lo siguiente, desafortunadamente tenemos nosotros la costumbre de cuando estamos dando un debate a profundidad sobre un asunto se introducen otros elementos que no debieran señalarse pues eso también hace parte del debate y a eso no hay que tenerle temor yo quiero manifestar primero que quienes nos aponemos a la construcción de transmilenio por la séptima, no es porque seamos enemigos de la ciudad como lo dijo el doctor Ramírez, sencillamente nonos gusta ese proyecto pero igualmente hemos presentado propuestas que en nuestra opinión debieran haber sido consideradas por este gobierno pero no lo hicieron, como construir un corredor ecológico ambiental por la carrera séptima con buses eléctricos sin necesidad de destruir la carrera séptima, pero bueno nosotros perdimos esas propuestas y los del gobierno y los amigos del gobierno tendrán que ponerse ahora a cumplirla soy enemigo del pensamiento único eso sí sería mejor dicho la tapa soy enemigo del proyecto único o de la iniciativa única porque si tendríamos que irnos de estas corporaciones porque no se permitiría ni siquiera el debate entonces dejó eso por sentado para dejarle una claridad a alguien que se fue cuando escucho hablar del tema. Sobre el tema de hoy que es a lo que vinimos yo creo señores del gobierno que ustedes le están dando una vuelta para lo que no se discutió y no pudo tener éxito en la comisión de hacienda ahora con otra denominación y sin el monto específico se apruebe en la comisión primera de gobierno, las cosas hay que decírlas como son es así de concreto y de cierto, segundo debieran de decirnos con claridad esos recursos por la vía de las facultades se le quieren dar a maloka con la autorización del alcalde através de la



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

secretaria de educación tienen una destinación aquí muy bien el concejal Cardoso la enumero y la leyó y es para el pago de pasivos pensionales que estamos desautorizados por la ley y la constitución los concejales de la ciudad o que se nos diga que no es así que va destinado a la investigación a la ciencia y a la educación y con qué proyecto y con qué programas es así de concreto porque afortunadamente en eso comporto la intervención con el doctor Flórez, pues hacer ciencia e investigación en este país no es escribir un comunicado de prensa eso requiere recursos voluminosos robustos enormes crear equipos que se dediquen desde eventos interdisciplinarios a esos asuntos ese no es un problema de poca monta. Entonces lo que se debe aceptar acá señores concejales es que maloka está en quiebra y está en quiebra con todo lo que se pueda decir de lo de atrás pero en esas juntas directivas no solamente participaron los gobiernos de la época de la misma constitución de maloka a través de una junta directiva de 14 miembros que hoy son 7, pero hay en todas ha estado el gobierno representado en cabeza del señor alcalde mayor de Bogotá y a través de su delegado que antes era la secretaria de desarrollo económico, es tanto que a mí no me sorprende que hoy se pidan unos recursos económicos es tanto que por la vía del desconocimiento la corporación sabe que en el pasado los gobiernos de turno secretaria de desarrollo le hicieron aportes a maloka con unas destinaciones específicas 9 mil quinientos millones de pesos para completar la infraestructura que hoy sigue abandonada y que hubo un proceso investigativo por la contraloría que no he profundizado en que ha culminado y me voy apropiarme de esa información ósea si habido recursos entonces yo voy a solicitarle a los integrantes de la junta directiva en cabeza de la señora directora de maloka que se nos informe todo el manejo económico y presupuestal de maloka desde su creación es decir los aportes tanto de las entidades tanto públicas como privadas los ingresos por convenios y por ventas de servicios y la distribución de los mismos con unos ingresos y egresos porque repito hay unos egresos por servicios vía taquilla que siempre son pagados por los que se han beneficiado de esa entidad tan importante para Bogotá pero hoy maloka está detenido en su desarrollo por eso nosotros nos atrevemos a decir y lo hemos dicho y se lo dijimos al gobierno anterior tampoco nos pusieron cuidado en eso incluso sin tener de por medio la discusión que hoy se está dando de maloka y hoy la discusión debiera ser otra y que bueno que el gobierno nos hubiera traído lo que les solicitamos al gobierno anterior y le reiteramos que ojala el gobierno distrital presentara a consideración del concejo un proyecto de acuerdo porque es de su iniciativa no es de iniciativa de los concejales es un proyecto de acuerdo para crear el instituto distrital de ciencia y tecnología como un escenario de política pública de la capital de la república o que se nos estuviera hoy manifestando que la propuesta es para hacer una transformación a maloka y sacarla de una corporación de economía mixta para volverla pública que eso nos estuvieran solicitando que el alcalde mayor de Bogotá solicitara para llevar a esa junta directiva para que el distrito asumiera a maloka con todos sus problemas con todo su inventario y como un futuro de los centros de tecnología de la capital de la república que integrara las universidades de Bogotá las empresas industriales el jardín botánico el planetario; eso es muy interesante que se pudiera hacer pero hoy el escenario es único saldar una deuda sacar de la crisis y de la quiebra económica a maloka y se puede hacer pero realmente hay esta la solución y por último me llamo la atención también porque lo presento la señora secretaria de educación yo creo que el reclamo justo que hacia el señor concejal Florez la integración de la junta directiva de maloka yo creo que requiere un componente de personas que tengan perfil más investigativo como mínimo y no que estén representando a las instituciones y ellos vayan a esas juntas directivas como componentes de unas



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 Concejo de BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

instituciones de carácter público o de carácter privado porque se tienen a unas personas que por ser delegadas de Camacol están autorizadas para hablar de estos temas tan complejos yo creo que esto no es así a mí me parece que el reclamo justo del doctor Flórez hay que tenerlo en cuenta señora secretaria de educación y una de las discusiones para conformar estas instancias y yo le pido entonces para hablar poder hablar con mayor propiedad de sus componentes a la señora directora que por favor y lo estoy haciendo por derecho de petición me facilite las hojas de vida de los 6 integrantes de esta junta directiva los podamos conocer y si usted cree bien señora directora ofrecerle esa información a los demás concejales pues nos gustaría pero en principio yo requiero para un estudio más en detalle las hojas de vida de los 6 integrantes de la junta directiva de maloka.

La señora presidenta le solicita a la señora secretaria de educación los estados financieros para tomar la mejor decisión.

Acto seguido la señora presidenta procede a levantar la sesión tal cual lo había anunciado y se continuara con el debate en la próxima sesión de gobierno.

La señora secretaria informa que siendo la 1:37 pm se levanta la sesión programada para el día domingo 22 de octubre del año 2017.

GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
 Presidenta

HOLLMAN MORRIS RINCON
 Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
 Segundo Vicepresidente

DAYANA GARCIA ROZO
 Subsecretaria

Proyecto: José Martínez Suárez
 Revisó y aprobó: Dayana García Rozo



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



